

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Dario Maravall Casesnovés.

Vocales suplentes:

Don Julio Fernández Biarge, don Angel Anós Díaz de Arca, don Cristóbal Mateos Iguacel, don Fernando López de Sagredo y López de Sagredo, don Rafael Romero Villafranca y don Alberto I. Pérez de Vargas Luque, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, segundo, tercero y cuarto; de la Universidad Politécnica de Valencia, el quinto, y de la Universidad de Córdoba, el sexto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**24323** *ORDEN de 26 de julio de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la(s) cátedra(s) de «Derecho del Trabajo», de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), para provisión de la(s) cátedra(s) de «Derecho del Trabajo», de la Facultad de Derecho, de la(s) Universidad(es) de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Aurelio Guaita Martorell.

Vocales:

Don Gaspar Bayón Chacón, don Manuel Alonso García, don Luis Enrique de la Villa Gil, don Juan Rivero Lamas, don Antonio Martín Valverde, don Gonzalo Diéguez Cuervo, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Complutense, Autónoma de Madrid, Zaragoza, Salamanca, y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Boquera Oliver.

Vocales suplentes:

Don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, don Manuel Alonso Olea, don José Cabrera Bazán, don Alfredo Montoya Melgar, don José Manuel Almansa Pastor y don José Vida Soria, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Complutense, Málaga, Murcia, Valencia y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**24324** *ORDEN de 31 de julio de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la(s) cátedra(s) de «Farmacología», de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero),

para provisión de la(s) cátedra(s) de «Farmacología», de la Facultad de Medicina, de la(s) Universidad(es) de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor Don Ramón Vilariño Ulloa.

Vocales:

Don Perfecto García de Jalón Hueto, don Mariano Mateo Tíno, don Máximo Bartolomé Rodríguez, don Eduardo Cuenca Fernández, don Antonio Mundo Salvador y don Felipe Sánchez de la Cuesta Alarcón, Catedráticos de las Universidades Complutense, Zaragoza, Extremadura, Sevilla, Granada y Málaga, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ramón Varela Núñez.

Vocales suplentes:

Don José Laporte Salas, don Francisco García-Valdecasas Santamaría, don Pedro Sánchez-García, don Jesús Flores Bledo, don Arturo J. Bruguera Aubán y don Sergio Erill Sáez, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona, Autónoma de Madrid, Santander, Valladolid y Bilbao, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**24325** *ORDEN de 16 de agosto de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), para provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Peña Martínez.

Vocales:

Don Juan Manuel de Gandarias Bajón, don José A. Cabezas Fernández del Campo, don Alberto Sols García y don Ramón Segura Cardona, Catedráticos de las universidades de Bilbao, el primero; de la de Salamanca, el segundo; de la Autónoma de Madrid, el tercero, y de la Autónoma de Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Morell Ocaña.

Vocales suplentes:

Don José Antonio Lozano Teruel, don Jesús Sainz y Sainz Pardo, don Eduardo Cadenas Bergua y don Fermín Sánchez de Medina Contreras, Catedráticos de las Universidades de Murcia, el primero; de Zaragoza, el segundo; de Oviedo, el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.